



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **0062** Fecha estados: **25 de agosto de 2023**

Fecha de providencia: **24 de agosto de 2023**

REVISAR PROVIDENCIAS

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2016-00280	Ejecutivo mínima cuantía	Banco de Bogotá	Oscar Taylor Valencia	Reconoce personería
2017-00345	Ejecutivo menor cuantía	Yesica Yadira Santander Moreano	Maritza Valentina Morán y otra	Requiere demandante
2018-00215	Verbal de restitución del inmueble arrendado	Edgar Javier Escobar Ortiz	Fredy Adolfo Cabezas Escobar	Sentencia de primera instancia
2020-00134	Verbal de pertenencia	Rebeca Arizala Bazán	Julio Martínez Lozano	Tiene por contestada demanda- designa curador ad-litem
2021-00086	Ejecutivo mínima cuantía	Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera	Erika Seidel Quintero	Terminación por pago
2021-00160	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Oscar Omar Cortes Castillo	Tiene por contestada demanda- tiene por no presentadas excepciones previas



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00032	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Jofrey David Castañeda Tenorio	Resuelve reposición
2022-00118	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia S.A.	J&D Ingeniería S.A.S. y otros	Suspensión parcial del proceso
2022-00181		Juzgado Promiscuo Familia de Tumaco Proceso No. 2018-00252		Conversión de depósitos
2023-00187	Ejecutivo mínima cuantía	Banco de Occidente	Gustavo Adolfo Guerrero Olaya	Requiere entidad bancaria
2023-00206	Matrimonio civil	Segundo Zeiden Castillo Camacho y otra		Inadmite demanda
2023-00211	Jurisdicción voluntaria anulación o corrección de registro civil	María José Góngora Landázuri		Inadmite demanda
2023-00224	Ejecutivo mínima cuantía	Superservicios de Nariño S.A.	Gladys Piedad Castillo Castillo y otros	Libra mandamiento de pago
2023-00226	Ejecutivo mínima cuantía	Cedemar S.A. E.S.P.	Lenny Hader Molina	Rechaza demanda
2023-00228	Verbal restitución del inmueble arrendado	Cruz Aleida Villarreal Valencia	Luz Dary Araújo Ruiz	Admite demanda-fija fecha inspección
2023-00232	Ejecutivo mínima cuantía	Julio Enrique Jaramillo Quiñones	Fidelina Díaz Montaña	Libra mandamiento de pago
2023-00234	Jurisdicción voluntaria anulación o corrección de registro civil	Héctor Fabio Cuero Quiñones		Inadmite demanda



Consejo Superior
de la Judicatura

2023-00239	Ejecutivo mínima cuantía	Efraín Salazar Gaminara	Antonia Beatriz Ruiz	Libra mandamiento de pago
2023-00240	Sucesión	Henry Berardo Triviño Vargas, Álvaro Moisés Triviño Torres y Max Ramiro Triviño Torres	Aida Alicia Triviño Araújo Y Olinda Olga Triviño Araújo	Rechaza demanda
2023-00250	Sucesión	Orlando Salazar Ramírez	Eduardo Salazar Guerrero	Inadmite demanda
2023-00255	Ejecutivo mínima cuantía	Cedemar S.A.	Julia Eneida Quiñones Castillo	Libra mandamiento de pago
2023-00256	Ejecutivo mínima cuantía	Cedemar S.A.	Mirta Miriam Erazo	Libra mandamiento de pago
2023-00257	Jurisdicción voluntaria anulación o corrección de registro civil	Alex Fabian Cabezas Valencia		Inadmite demanda
2023-00260	Ejecución garantía mobiliaria	Gm Financial Colombia S.A.	Jesús Andrés Herrera Negrete	Ordena aprehensión

Se fija el día 25 de agosto de 2023 desde las 8:00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria



Consejo Superior
de la Judicatura

Nota* A partir de la publicación de los estados de 26 de julio de 2023, los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.